

# MODELO PREVENCIÓN DE DELITOS

Año 2013

AUDITORIA INTERNA

Noviembre 2013

Marcela Contreras Berríos.  
Encargado de Prevención de Delitos  
LIPIGAS.

## I. INTRODUCCIÓN

Con la asesoría de Deloitte, en el año 2011, Lipigas diseñó el Modelo de Prevención de Delitos (MPD) para el cumplimiento de la Ley N°20.393.

A partir de entonces se iniciaron algunas actividades tendientes a implementar el Modelo.

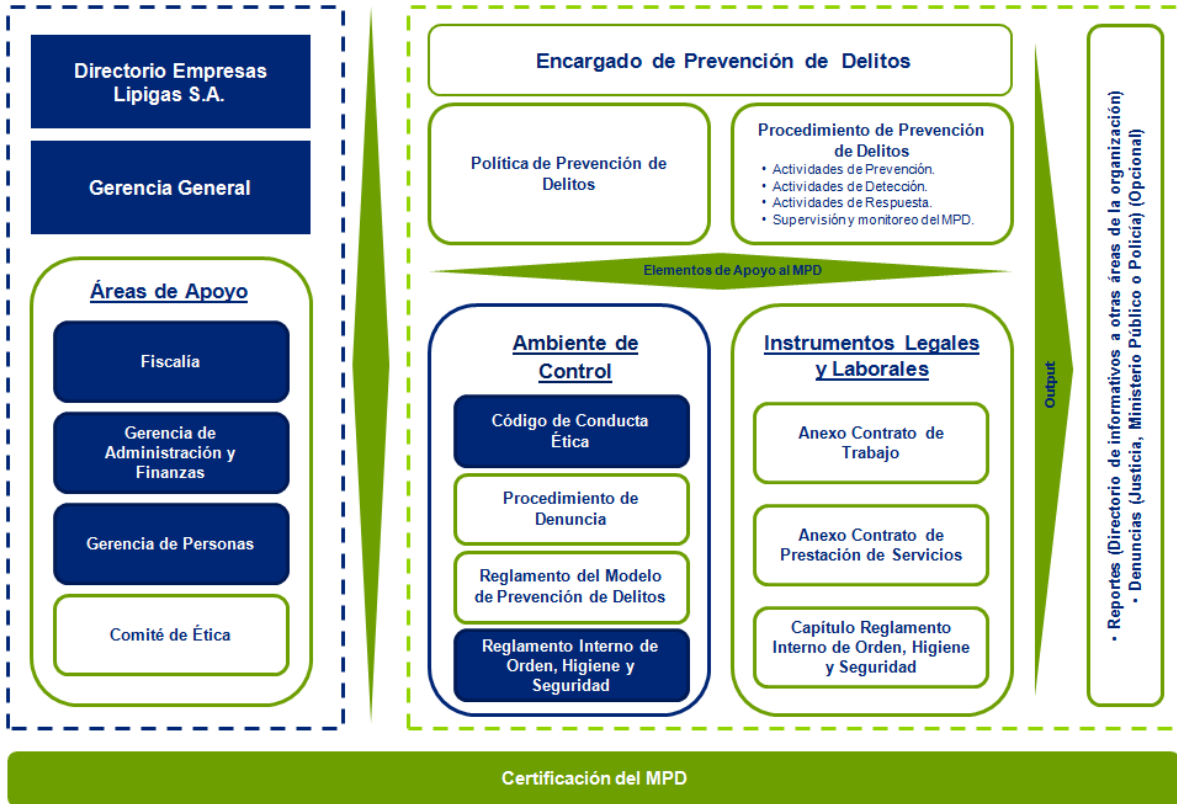
En acta del Comité de Directores del 23 de agosto del 2013 se nombra a Marcela Contreras Berríos, Auditora Interna de Lipigas, como Encargada de Prevención de Delitos de la empresa y se le instruye actualice y complete la implementación del Modelo. En reunión del Comité de directores del 23 de septiembre se asignan recursos con este fin.

## II. MODELO

El Modelo de Prevención de Delitos de Empresas Lipigas S.A. consiste en un proceso de prevención y monitoreo, a través de diversas actividades de control, sobre los procesos o actividades que se encuentran expuestas a los riesgos de comisión de los delitos señalados en la Ley N°20.393.

La responsabilidad del Modelo de Prevención de Delitos recae en el Directorio y en la Alta Gerencia, en conjunto con el Encargado de Prevención de Delitos de Empresas Lipigas S.A.

Representación gráfica de los componentes y áreas participantes del modelo.



### Estructura Organizacional del MPD.

El Directorio, Alta Administración y el Encargado de Prevención de Delitos de Empresas Lipigas S.A. serán en conjunto responsables de la adopción, implementación, administración, operación, actualización y supervisión del Modelo de Prevención de Delitos.

El Encargado de Prevención de Delitos depende funcionalmente del Directorio.

Para los actos administrativos, el Encargado de Prevención de Delitos dependerá del Gerente General de Empresas Lipigas S.A.

### Descripción del Modelo.

El Modelo de Prevención de Delitos de Empresas Lipigas S.A. se desarrolla a través de una serie de actividades, las que contemplan:

- Actividades de prevención.
- Actividades de detección.
- Actividades de respuesta.
- Supervisión y monitoreo del MPD.

Estas actividades están orientadas a apoyar el funcionamiento y ejecución del MPD, siendo de responsabilidad del Encargado de Prevención de Delitos.

A continuación, se presenta una vista gráfica de las actividades del Modelo de Prevención de Delitos. Todas ellas están descritas en el procedimiento del Modelo.

